



Ajuntament de Museros

CIF P- 4617900-H

Plaça del Castell, 1

46136 Museros (València)

☎ 96 144 16 80 Fax: 96 144 48 30

www.ajunt-museros.com

SESSIÓ PLENÀRIA ORDINÀRIA DE 6 DE JUNIO DE 2013

Núm. de sessió: 3	Lloc: Saló de Plens
Tipus de sessió: Ordinària	Convocatòria: Primera
Hora d'inici: 20.00 h	Hora de finalització: 2.00 h

ASSISTENTS

Alcalde. D. JOSÉ MARÍA AZNAR MONFERRER

Regidors.

JAVIER MARÍ VENTURA
M^a JOSÉ ALCOVER VIVÓ
DORA MAYTE MONTALT TORIBIO
MANUEL MORENO I COMES
JULIO LACRUZ SÁNCHEZ
VICENT JOSEP SIMON I AZNAR

CRISTINA CIVERA I BALAGUER
VICENT PÉREZ I COSTA
JUAN JOSÉ CARRIÓN RUBIO
M^a CARMEN AGUILAR I BALAGUER
ANDREU COLLADO I GARCIA
VÍCTOR XERCAVINS I GARCIA

Interventor. D. GONZALO GIL GÓMEZ

Secretària. D^a. ARACELI MARTÍN BLASCO.

Absents:

ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Propuesta de aprobación de la moción del BLOC-Compromís para reclamar intereses o compensaciones económicas a la Generalidad por el retraso en los pagos.
3. Propuesta de aprobación de la moción del BLOC-Compromís para mejorar la seguridad en el término de Museros.
4. Propuesta de aprobación de la moción del PSOE sobre creación de un Pacto Local para el Empleo.
5. Propuesta de aprobación de la moción del PSOE sobre el desarrollo de un reglamento de participación ciudadana y presupuestos participativos.
6. Propuesta de aceptación de la delegación para contratar la obra del PCR 2013/109, "ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE SERVICIO PARTIDA SARSOLA Y CAMINO DE ALBALAT-NAQUERA, TRAMO PALMITER"
7. Propuesta de cambio de destino del patrimonio municipal del suelo.

- 8. Propuesta para derogar la tasa de basura.**
- 9. Propuesta para rebajar el tipo impositivo del IBI urbano.**
- 10. Despacho extraordinario.**
- 11. Dación de cuentas.**
- 12. Decretos de la Alcaldía.**
- 13. Ruegos y preguntas.**

PRIMERO. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La secretaria lee el acta de la sesión ordinaria de 4 de abril, que ha sido repartida previamente a todos los concejales.

Se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL BLOC-COMPROMÍS PARA RECLAMAR INTERESES O COMPENSACIONES ECONÓMICAS DE LA GENERALITAT POR LA TARDÍA EN LOS PAGOS

El alcalde presenta al Pleno para su debate la siguiente moción del BLOC-COMPROMÍS, cuya copia ha sido previamente repartida a todos los concejales.

MOCIÓN

La Generalitat Valenciana mantiene una deuda con el Ayuntamiento de Museros de 180.526,06 € en distintas subvenciones desde el año 2008, y además debe casi un millón de euros al BBVA en concepto de factoring por la construcción del centro de día a través del Plan Confianza. Esta última deuda ha generado unos intereses de 79.900,43 € que ha pagado el Ayuntamiento de Museros. Eso hace imposible que se pueda dedicar este dinero a la faena fundamental que tienen hoy todas las administraciones públicas: la lucha contra la crisis económica y sus efectos a los ciudadanos.

Hay que exigir responsabilidades. Todos los grupos políticos de este ayuntamiento, incluido los que forman hoy el equipo de gobierno municipal, han manifestado su disposición a reclamar este dinero al gobierno valenciano. De la misma forma que los ciudadanos han de pagar unos intereses cuando pagan sus impuestos fuera de término, la administración tendría que hacer y dar ejemplo. Son muchos los muserencos que están teniendo dificultades para pagar sus recibos y que se atrasan y tienen que pagar intereses. Si así lo exigimos a los ciudadanos, tenemos de exigirlo también a las administraciones, es nuestra obligación, defender a nuestros ciudadanos y no utilizar su dinero para tapar los agujeros que ellos no han causado.

El Ayuntamiento de Museros acuerda.

1. Dar las órdenes oportunas a los departamentos correspondientes (Secretaría, Intervención, Tesorería...) por tal que en nombre y representación del pleno del ayuntamiento realicen las gestiones, o abran los actos y expedientes administrativos que consideren necesarios, para proceder a reclamar o cobrar de la Generalitat los intereses legales por la tardanza en el pago de las subvenciones que ya deberían estar pagadas.

2. Que en caso de problemas o limitaciones legales que impidieren o dificultaran el cobro de estos intereses, que empiecen, por el mandato de este pleno, las gestiones y medidas administrativas oportunas por tal de solicitar de la Generalitat una compensación económica equivalente a los intereses que cualquier ciudadano hubiera abonado si debiera una cantidad igual.

Se procede a la votación quedando estimada la moción por unanimidad del PP, SIM, BLOC-Compromís y PSOE.

TERCERO. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL BLOC-COMPROMÍS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN EL TÉRMINO DE MUSEROS

El alcalde presenta al Pleno para su debate la siguiente moción del BLOC-COMPROMÍS, cuya copia ha sido previamente repartida a todos los concejales.

MOCIÓN

El sector agrícola valenciano siempre ha sido un sector potente, generador de riqueza y de trabajo, pero los bajos precios, la falta de ayuda de las administraciones públicas y la delincuencia, han hecho que el campo valenciano cada vez tenga menos explotaciones, menos trabajadores y además siga siendo muy inseguro. También la huerta del término de Museros.

La inseguridad en el campo ha sufrido un aumento exponencial en los últimos años. De hecho, las asociaciones agrarias han cualificado en un 20% el incremento de los robos en el primer trimestre del 2013 respecto al mismo período del año anterior. La situación ha degenerado en trágicos enfrentamientos, palizas a agricultores por parte de malhechores y robos en instalaciones y infraestructuras agrícolas. Los agricultores reclaman una mayor protección por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.

El 17 de abril pasado tuvo lugar una reunión a la Delegación del Gobierno de la Comunidad Valenciana entre el Gobierno central, la Generalidad y las organizaciones profesionales agrarias valencianas para tratar esta situación, donde se tomó el acuerdo, entre otros, de destinar 60 agentes de la policía autonómica a la vigilancia de las zonas rurales. También la elaboración de un mapa de cultivos para determinar las zonas más sensibles en cada época del año.

Paralelamente, en el casco urbano de Museros también se han producido diversos robos e intentos de robos.

El Ayuntamiento de Museros acuerda los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar a la Delegación del Gobierno a reforzar la presencia de la Guardia Civil en las partidas agrícolas de l'Horta Nord para que cumplan con la labor de vigilancia del campo y controlar así la inseguridad creciente que se vive y que está produciendo un grave daño para la agricultura de la zona.
2. Instar a la Delegación del Gobierno a reforzar la presencia de la Guardia Civil de Massamagrell para que refuerce la vigilancia de los núcleos urbanos de nuestro término, especialmente las zonas que concentran actividad comercial.

3. Instar a la Conselleria de Governación para que destine una parte de los 60 policías autonómicos con funciones de vigilancia de los campos valencianos a realizar esta a las partidas de la huerta de nuestra comarca.
4. Instar a la alcaldía de Museros para que la Policía Local, atendiendo este aumento de robos tanto al campo como a los comercios o viviendas, elabore un plan de vigilancia integral para el municipio de Museros.
5. Instar al Ayuntamiento de Museros, a la Delegación de Gobierno y Conselleria de Governación para que coordinen la actuación de las respectivas fuerzas de seguridad en el término de Museros.
6. Dar traslado de la moción y de sus acuerdos a la Delegada de Gobierno de la Comunitat Valenciana, al conseller de Governación, a las organizaciones profesionales agrarias, Unió de Llauradors, AVA-ASAJA, UPA.

Se procede a la votación, quedando estimada la moción por unanimidad del PP, SIM, BLOC-Compromís y PSOE.

CUARTO. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL PSOE, SOBRE LA CREACIÓN DE UN PACTO LOCAL PARA LA OCUPACIÓN

El alcalde presenta al Pleno para su debate la siguiente moción del PSOE, cuya copia ha sido previamente repartida a todos los concejales.

MOCIÓN

Primero. Uno de los más dramáticos y preocupantes efectos de la crisis económica que estamos atravesando, sino el que más, es el crecimiento del desempleo por las consecuencias que lleva acarreadas con efectos tanto desde el punto de vista del conjunto de la sociedad con una disminución de la demanda y el consiguiente retraimiento de la actividad económica, como consecuencias sociales para las personas que lo padecen.

En esta coyuntura Museros alcanzó a finales del mes de marzo, según los datos publicados por el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF), la cifra de 763 desempleados, 526 más que el mismo mes de marzo de hace seis años, inicio de la crisis.

El desempleo en nuestro pueblo se ha incrementado en 225%, es decir ha aumentado más del triple en un periodo de seis años, desde los 237 demandantes de empleo inscritos en listas del SERVEF en marzo 2008 hasta los 763 del mes de marzo del año corriente.

Acompañamos una serie de cuadros comparativos que nos muestran cómo está afectando el desempleo a los vecinos de Museros, que siendo generalizada, está afectando de manera especialmente dura a los hombres, a los sectores de construcción, servicios y a los grupos de edad entre 30 y 45 años.

Comparativa demandantes de empleo Museros.

Marzo 2008 - Marzo 2013

VALENCIA			
Municipio	Mujeres	Hombres	Total demandantes
Marzo del 2008			

Ajuntament de Museros

46177 MUSEROS	150	87	237
Distribución %	63,29%	36,71%	100,00%
Marzo del 2013			
46177 MUSEROS	398	365	769
Distribución %	52,16%	47,84%	100,00%
Incremento absoluto	248	278	526
Incremento relativo	165,33%	319,54%	221,94%

VALENCIA						
Municipio	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin actividad económica	Total demandantes
Marzo del 2008						
46-177 MUSEROS	4	40	34	141	18	237
Distribución %	1,69%	16,88%	14,35%	59,49%	7,59%	100%
Marzo del 2013						
46-177 MUSEROS	14	113	119	472	45	763
Distribución %	1,83%	14,81%	15,60%	61,86%	5,90%	100,00%
Incremento absoluto	10	73	85	331	27	526
Incremento relativo	250,00%	182,50%	250,00%	234,75%	150,00%	221,94%

VALENCIA				
Municipio	< 25 años	25-44 años	> 44 años	Total demandantes
Marzo del 2008				
46-177 MUSEROS	35	124	78	237
Distribución %	14,77%	52,32%	32,91%	100%
Marzo del 2013				
46-177 MUSEROS	74	431	258	763
Distribución %	9,70%	56,49%	33,81%	100,00%
Incremento absoluto	39	307	180	526
Incremento relativo	111,43%	247,58%	230,77%	221,94%

Fuente: Servicio Valenciano de Empleo (SERVEF)
Elaboración propia

El escenario es verdaderamente grave, y ante el mismo, los representantes públicos de este pueblo podemos y debemos aunar esfuerzos y trabajo para facilitar los instrumentos posibles a fin de combatir el drama personal y familiar que el desempleo conlleva, obligados como estamos a procurar el bienestar de nuestros conciudadanos.

En principio parece que este Ayuntamiento, que gestionan sólo el 13% del gasto público y que está obligado a hacer frente a servicios propios de otras administraciones públicas, por cuantías que se mueven en una horquilla entre 15 % y el 25 % de total de sus presupuestos, y que además no es precisamente la administración que tiene la responsabilidad y la competencia directa en materia económica y de creación de empleo, puede desarrollar un escaso papel en la lucha contra el paro; pero nada más lejos de la realidad.

SEGUNDO. La estrategia europea por el empleo es cada vez más consciente de las oportunidades que existen a nivel local y la significación que pueden desempeñar los agentes locales dentro del fomento del empleo. En esa línea, una de las características clave de las ayudas de Fondo Social Europeo es el establecimiento de una cooperación que englobe a un número mayor de actores institucionales, privados y asociativos a escala regional y local, en el marco de Pactos Territoriales y Locales a favor del Empleo.

Así, los Pactos Locales por el Empleo, inspirados en las recomendaciones y líneas de actuación establecidas por la Unión Europea, tanto en el Consejo Europeo de Luxemburgo y las directrices para el empleo de él derivadas, como por la Comisión Europea, en la cumbre de Lisboa (2000), se están convirtiendo, cada vez más, en instrumentos de la política de desarrollo local y creación de empleo.

TERCERO. El II Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo 2009-2013 (PAVACE II), siguiendo las directrices y estrategia europea de empleo, y en el marco de la nueva clasificación de nuestra región, con ocasión de la ampliación de la UE, como región de competitividad en régimen transitorio (de objetivo 1 en el anterior periodo), determina como uno de los ejes de actuación y medida específica de fomento: los Pactos Territoriales para el empleo con los interlocutores sociales más representativos, de esta manera se pretende favorecer la participación de entidades locales en la determinación de las estrategias y planes de actuación en sus territorios, fomentando la coordinación de las políticas de la Generalidad, y facilitando la actuación de otras administraciones en dichos ámbitos. Y con la finalidad de promoverlos y apoyarlos, convoca una línea de ayudas de fomento al empleo en el ámbito local, enmarcado en el Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas.

CUARTO. Los Pactos Locales para el Empleo tienen como principal objetivo impulsar acciones colectivas en las que participen las autoridades públicas y los agentes socioeconómicos del ámbito local de actuación; con el propósito de que la unión de esfuerzos de todos ellos contribuya a la definición de una estrategia global y coordinada que permita combatir el problema del desempleo en un territorio definido, siendo cuatro los conceptos básicos con los que se definen: consenso, diálogo social, territorio e innovación.

Hasta aquí, este sería el marco teórico que nos permite realizar nuestras propuestas de empleo.

Hemos tenido conocimiento estos días, de que el Consell, al calor de los pactos locales, ha publicado en marzo una convocatoria para el fomento de empleo dotada con 5.000.000 millones de euros. Cantidad que consideramos ridícula, dado que Fabra dedica 40.000.000 de euros tan sólo en la Fórmula 1. Aún más, en esta convocatoria nada dice sobre los plazos y la forma de pago que hará la Generalitat

a estas entidades colaboradoras, por tanto, éste debe ser un motivo más de preocupación para las maltrechas arcas municipales.

Teniendo presentes los datos brutales de la Comunidad Valenciana en general, en los que desempleo llega ya a los niveles del 30%, afectando a más de 700.000 personas, y, particularmente en Museros, en que, como hemos visto, más de 750 vecinos y vecinas están en esa desafortunada situación. Los socialistas pensamos que es ahora cuando el PSPV propuso a la Generalitat en junio del 2012 una propuesta para conseguir 236 millones de euros provenientes de las arcas de las diputaciones (remanentes provenientes de su liquidación de los presupuestos del 2010, que asciende a 159 millones de euros) y también de la aplicación de una rebaja a los presupuestos destinados a grandes eventos (concretamente afectaría a la Sociedad Proyectos Temáticos de la CV SA, al Circuito del Motor y Promoción Deportiva SA y a la Ciudad de las Artes y las Ciencias. En estos casos se propone, en línea con el resto del presupuesto del Consell, que ahí se reajusten estas cantidades restando un 20%, al igual que se ha hecho en otras partidas más importantes, de esa forma se podrían sumar al Plan de Empleo otros 76 millones de euros). Y a esta propuesta, que realmente sitúa la prioridad de acción en el principal problema de los valencianos, sumar a otros sectores para su diseño y ejecución, como las universidades, sindicatos o empresarios.

Aunque nosotros defenderemos esta postura para dar respuesta a la insostenible situación de muchas familias de Museros, no por ello vamos a quedarnos quietos, y teniendo como referencia estos 4 punto descritos y conscientes de los problemas de nuestro municipio, es una emergencia para nosotros, que esta Corporación colaborase y actué de la manera más eficaz posible, para que la lucha contra el paro en este municipio sea el primer objetivo de nuestra labor política.

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Museros liderara desde el consenso la iniciativa de un pacto local por el empleo en nuestra población, entre todas las fuerzas políticas con representación municipal y los agentes sociales, patronal y sindicatos.

Estarán representados:

- Los grupos políticos de la localidad (PP, PSOE, BLOC- COMPROMÍS, SIM)
 - Sindicatos.
 - Asociaciones empresariales, Asociación de Comerciantes.
 - Servicio Valencianos de Empleo y Formación (SERVEF).
 - Cualquier otro sindicato, asociación o agente social representativo a nivel local que tenga entre sus fines y objetivos el trabajar por el empleo.
2. Constituido el Pacto Local por el Empleo, se iniciarán, a la mayor brevedad, los trámites necesarios para que el mismo se vea apoyado por un convenio de colaboración con las demás administraciones implicadas en el Plan de Empleo Conjunto de las Administraciones Públicas Valencianas (Generalitat y Diputación), que posibilite beneficiarse de las ayudas y subvenciones públicas legalmente previstas.
 3. Conscientes de que la convocatoria de la Generalitat es totalmente insuficiente, esta Corporación, acuerda dirigir todos sus esfuerzos para solicitarla y para participar en todas aquellas iniciativas que puedan beneficiar a las personas en situación de desempleo de Museros.

Se procede a la votación de la moción con el siguiente quórum, 6 votos en contra del PP, 1 abstención del SIM, 2 votos a favor del BLOC-Compromís y 4 votos a favor del PSOE, quedando desestimada por el voto de calidad del Alcalde.

QUINTO. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL PSOE, SOBRE EL DESARROLLO DE UN REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA I PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

El alcalde presenta al Pleno para su debate la siguiente moción del PSOE, cuya copia ha sido previamente repartida a todos los concejales.

MOCIÓN

Las democracias representativas occidentales, aquejadas de problemas de gobernabilidad y legitimidad, han desarrollado en los últimos años un interés creciente que les ha llevado en muchos casos a volver la mirada hacia experiencias democráticas puestas en marcha en otros lugares, con el fin de extraer elementos que permitan superar los condicionantes de crisis que se dan en los sistemas políticos representativos contemporáneos. En ese sentido, los procesos de redemocratización iniciados en Latinoamérica en la segunda mitad de los años ochenta del siglo XX, a pesar del contexto de dificultades en el que se vienen desarrollando, especialmente las de tipo socioeconómico, están permitiendo sin embargo la puesta en escena de prácticas concretas de democracia que concitan una enorme expectación a la vez que recelo

La participación en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes, es un derecho de los ciudadanos otorgado por el artículo 23 de la Constitución Española, que ha sido posteriormente desarrollado en distintas Leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tal y como desde hace ya bastante tiempo se viene constatando, hay una carencia fuerte en la participación de la ciudadanía en la democracia y una ausencia de una conciencia común de estar construyendo un proyecto común, sea de democracia o de ciudad.

En el ámbito municipal, este derecho de participación alcanza una mayor relevancia, por la propia definición de los municipios que establece el artículo 1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, como entidades básicas de la organización territorial del Estado y cauces inmediatos de participación ciudadana en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades.

La participación ciudadana se ha convertido en uno de los elementos básicos en el gobierno y administración de las entidades locales; en este sentido, el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Museros es consciente de que la participación debe ser un principio inspirador de toda la actuación municipal y complemento de la democracia representativa, en una sociedad en la que el ciudadano, como miembros de una comunidad política, reclaman una presencia activa en la toma de decisiones; en definitiva, participar consiste en tomar parte en algo, y sentirse parte de un pueblo es participar en su gobierno.

La democracia real toma sustancia cuando se ejerce en los espacios de tomas de decisiones. Si la participación ciudadana no desborda la mera aportación de iniciativas o se concibe simplemente como una herramienta de consulta, en realidad estamos haciendo uso de una concepción empobrecida de lo que debe ser la participación.

El ejercicio de la democracia cotidiana debe intentar disminuir las diferencias entre administrados y administradores, y para ellos quizás podríamos partir de la premisa de que la ciudadanía, articulándose en procesos y medios facilitadores, puede ser capaz de invertir eficientemente en la gestión de su ciudad.

Desde su entrada en vigor la Ley 11/2008, 3 de julio de 2008, de la Generalitat, de Participación Ciudadana de la Comunidad Valenciana, en dicho texto, la administración autonómica establece medidas para la participación activa de los ciudadanos, creando cauces que fomentan la cultura participativa (audiencias ciudadanas, foros de consulta, etc.). Y apuesta de una manera clara por el uso de la tecnología como herramienta de relación entre instituciones y ciudadanos.

Desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Museros, consideramos que es hora de intentar crear un sistema y unas formas de toma de decisión más dinámicas e influyentes. Una de las mejores formas es la democracia participativa y como elemento fundamental los presupuestos participativos.

El reglamento de participación ciudadana que el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Museros propone pretende responder a los nuevos retos, estableciendo una serie de principios inspiradores de la actuación municipal, con el compromiso de una aplicación efectiva de dichos principios en todo su ámbito de actuación.

Asimismo, se establecen los mecanismos de participación a través de los derechos de información, participación y de iniciativa ciudadana. Incluye también el reconocimiento de toda una serie de derechos de la ciudadanía vinculados a la participación; apuesta con claridad por el fomento del asociacionismo; y, finalmente, vincula las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente internet, a las prácticas participativas.

Siempre, pero mucho más en el contexto de un mundo globalizado, es necesario reforzar las posibilidades de participación y de incidencia de los ciudadanos en el gobierno local, para evitar o corregir el alejamiento de los ciudadanos en la vida pública local. Hay que promover en modo alguno un elemento contradictorio con la organización municipal, sino complementario y enriquecedor.

Este modelo de gestión no se trata para nada de algo antagónico respecto a la democracia representativa, sino un obligado complemento. Es decir, se combina la representación tradicional (la surgida de las elecciones) con la participación directa y voluntaria de la ciudadanía, llegando así a una forma de "cogestión".

Por otra parte, el reglamento establece la creación y régimen de funcionamiento de la Comisión Especial de quejas y sugerencias, y del Consejo social del municipio, en desarrollo de la previsión legal contenida en la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local.

El Grupo Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. El inicio del proceso de creación y desarrollo de un reglamento de Participación Ciudadana y Presupuestos participativos en base a la propuesta que adjuntamos como anexo, con el fin de que los ciudadanos y vecinos de Museros puedan integrarse de forma activa en la gestión pública para facilitar espacios de participación que inicien y mejoren la eficiencia y transparencia de nuestra democracia y gestión local.
2. Se inicie el proceso de constitución de una mesa de trabajo para la creación y desarrollo del reglamento de participación ciudadana y presupuestos participativos, invitando a todos los grupos políticos con agrupación local de Museros, al tejido asociativo tanto vecinal, cultural, asociaciones de madres y padres de alumnos de centros de enseñanza de Museros y, además de las fuerzas sindicales y asociaciones empresariales y/o de comercios.

Se procede a la votación de la moción por 6 votos en contra del PP, 1 abstención del SIM, 2 votos a favor del BLOC-Compromís y 4 votos a favor del PSOE, quedando desestimada por el voto de calidad del Alcalde.

SEXTO. PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARA CONTRATAR LA OBRA DEL PCR 2013/109 ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE SERVICIO PARTIDA SARSOLA Y CAMINO DE ALBALAT-NÁQUERA, TRAMO PALMITER

Vista la subvención concedida por parte de la Excma. Diputación de Valencia, dentro del PLAN CAMINOS RURALES 2013/109, para la obra "ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE SERVICIO PARTIDA SARSOLA Y CAMINO DE ALBALAT-NAQUERA, TRAMO PALMITER".

Dada cuenta de las directrices para la elaboración y gestión de Planes Provinciales de Obras y Servicios, aprobadas por el Pleno de la Diputación Provincial, en su Sesión de 27 de marzo de 2013, y que son de aplicación a la gestión del PCR 2013, y más en concreto a la Directriz II.3 (pág. 5) que contiene la DELEGACIÓN en los municipios de la provincia de la contratación de las obras, con la obligación de que por los Ayuntamientos se haga constar expresamente la aceptación de esta delegación por acuerdo plenario municipal.

Estudiadas las diferentes alternativas sobre la ejecución de la obra, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

PRIMERO. Aceptar la delegación en este municipio para contratar la obra "ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE SERVICIO PARTIDA SARSOLA Y CAMINO DE ALBALAT-NAQUERA, TRAMO PALMITER".

SEGUNDO. Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras.

TERCERO. Nombrar Director Técnico de dichas obras a D. Enrique Gomar Parra, en su calidad de arquitecto redactor del Proyecto.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Valencia.

SEPTIMO. PROPUESTA DE CAMBIO DE DESTINO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

Está informado por parte de la comisión de hacienda de hace unos días, pero para ampliar la información toma la palabra el interventor:

- Esta propuesta trata de destinar parte del dinero del patrimonio municipal del suelo a una serie de inversiones que se están haciendo o se van a hacer, dentro de la propuesta está la lista de intervención.
- Toma la palabra Cristina Civera, por PSOE: nos vamos a abstener porque pensamos que no es una buena idea sacar el dinero de patrimonio del suelo para pagar el gasto corriente.
- Toma la palabra Andreu Collado, por BLOC-Compromís: nos vamos a abstener, no podemos dar apoyo al procedimiento porque esto debería de estar incluido en el presupuesto en tiempo y forma.

Se procede a la votación con el siguiente quórum, 6 votos a favor del PP, 1 voto a favor del SIM, 2 abstenciones del BLOC-Compromís y 4 abstenciones del PSOE, quedando estimado el séptimo punto por 7 votos a favor y 4 abstenciones.

OCTAVO. PROPUESTA DE DEROGACIÓN DE LA TASA DE BASURA

Por la carga económica que los vecinos estamos padeciendo por eso vamos a derogar la tasa para ayudar a las familias.

- Toma la palabra Cristina Civera, por el PSOE: nos vamos a abstener porque pensamos que es una medida electoralista para las elecciones del 2015.
- Toma la palabra Andreu Collado, por el BLOC-Compromís: votaremos a favor, se elimina la tasa de la basura pero pagamos en otros recibos como el TAMER, porque del recibo del agua se paga un 30% del total del recibo lo demás son impuestos.
- Interviene el alcalde. La tasa de 19 € es para la recogida de la basura, no lo confundas con el tratamiento y el vertedero controlado, es distinto, ahora pagarás el TAMER y la basura no.

Se procede a la votación con el siguiente quórum, 6 votos a favor del PP, 1 voto a favor del SIM, 2 votos a favor del BLOC-Compromís y 4 abstenciones del PSOE, quedando estimado el octavo punto por 9 votos a favor y 4 abstenciones.

NOVENO. PROPUESTA DE REBAJA DEL TIPO IMPOSITIVO DEL IBI URBANO

El Ayuntamiento de Museros tiene aprobado un tipo impositivo del 0,74 y ahora se propone rebajarlo al 0,66 %, que es una rebaja del 11%, es una rebaja importante que beneficia a todos los ciudadanos de Museros de todos los niveles.

- Toma la palabra Cristina Civera, por el PSOE: Es una medida electoralista, porque el plan de saneamiento del 2009 al 2015 de los 440.000€ solo se van a amortizar 110.000€, por lo que se va a refinanciar la deuda
- Toma la palabra Andreu Collado, por el BLOC-Compromís: Votaremos a favor, ya que es una buena medida para ayudar a las familias, aunque también pensamos que es una medida electoralista. Como en otros ayuntamientos se podría pagar el recibo del IBI hasta en 10 pagos, se podría incrementar el impuesto el 50% a las viviendas vacías que son propiedades de los bancos, son medidas que se podrían estudiar.

- Interviene el alcalde: Esta medida es posible gracias a que la ley excepcionalmente permite la refinanciación de la deuda.
- Toma la palabra Andreu Collado, por el BLOC-Compromís: Reiterarme en las propuestas que he dicho, ya que si en otros pueblos se van hacer, aquí también se podrían hacer.
- Toma la palabra Vicent Simon por el SIM: En el plan de saneamiento que teníamos dos años, ahora tenemos 10 para pagarlo.

Se procede a la votación con el siguiente quórum, 6 votos a favor del PP, 1 voto a favor del SIM, 2 votos a favor del BLOC-Compromís y 4 abstenciones del PSOE, quedando estimado el noveno punto por 9 votos a favor y 4 abstenciones.

DECIMO. DESPACHO EXTRAORDINARIO

Se presenta moción por carácter de urgencia que es la reforma propuesta de modificación del reglamento orgánico de la escuela infantil del primer ciclo de Museros.

Se procede a la votación con el siguiente quórum, 6 votos a favor del PP, 1 voto a favor del SIM, 2 votos a favor del BLOC-Compromís y 4 abstenciones del PSOE, quedando estimada la urgencia.

Se procede a la votación con el siguiente quórum, 6 votos a favor del PP, 1 voto a favor del SIM, 2 votos a favor del BLOC-Compromís y 4 votos a favor del PSOE, quedando estimada la modificación de baremación del reglamento orgánico de la escuela infantil de primer ciclo.

UNDÉCIMO. DACIÓN DE CUENTAS

- Se da cuenta del informe del 1^{er} trimestre del 2013, de la Ley de la Lucha contra la Morosidad, informado en la Comisión de Hacienda del 23 de mayo.
- Se da cuenta que el Ayto. firmará un convenio de colaboración con Caixa Popular, para que se puedan facilitar créditos a los autónomos y pequeños comerciantes.
- Se da cuenta de una subvención de 26.700€ de la agraria, para que entre julio y agosto de 10 a 15 personas de Museros estén empleadas.
- Se da cuenta de las subvenciones otorgadas por la Diputación de Valencia, 800 € para desratización, 1.184 € para el equipamiento de la Casa de la Cultura, 2.222 € para los programas deportivos municipales, 2.192 € para los programas de juventud.
- El sábado la Cooperativa de Luz de Museros hacen los actos del centenario de la cooperativa, propongo que se envíe un saludo en representación de la corporación, por ser centenario.

DUODÉCIMO. DECRETOS DE ALCALDÍA

- Se da cuenta de los decretos del 76 al 146 del 2013.

PP y SIM enterados y conforme, PSOE y BLOC-Compromís enterados y no conformes.

DÉCIMOTERCERO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Turno de preguntas del PSOE.

Ajuntament de Museros

- ¿En qué situación se encuentran los presupuestos?
Contestada
- ¿Se ha avanzado en el colegio?
Contestada
- Un vecino del pueblo tuvo un altercado con unos repartidores de queso en venta ambulante ¿el Ayuntamiento va a tomar alguna medida al respecto?
Contestada
- En la calle Pintor Sorolla, hay unas barreras de toros y los niños han empezado a hacer cabañas, es un peligro que estén ahí las barreras.
Contestada
- Hemos visto en el último *Tocs de cultura*, que el pase de la piscina vuelve a valer 18 €, ¿se podría reducir el precio?
Contestada
- Nos consta que la Escuela de Artes Marciales han logrado unos éxitos importantes en el Campeonato de España y nos gustaría que el equipo de gobierno se uniera a nosotros y enviarle una felicitación y a su vez desearle lo mejor para el Campeonato de Europa que se va a celebrar.
- En el último pleno hicimos llegar las quejas de los empresarios sobre las condiciones del polígono, esta mañana hemos pasado por el registro de entrada las firmas de los empresarios para que quede constancia del estado.
Contestada

Turno de preguntas del BLOC-Compromís.

- ¿Cuánta gente hay en la bolsa de trabajo?
Contestada.
- El Consell Escolar Municipal, ¿se ha convocado?
Contestada.
- ¿Se va a establecer unos criterios para solicitar subvenciones?
Contestada.
- No han cambiado los criterios de selección de la Dipu te Beca, ¿no creen que 6 puntos en la entrevista son demasiados?
Contestada.
- La plataforma de "No retallades a l'Horta Nord" hizo un acto el 18 de mayo, reclamaban más calidad y más frecuencia, ¿el Ayto. tiene alguna postura?
Contestada.
- Había una subvención de la FVMP para la restauración y digitalización de archivos municipales, ¿se ha pedido?
Contestada.
- Cada vez hay más vallas publicitarias en el término ¿se va a realizar algo al respecto?
Contestada.
- Hay unas vallas en la Avenida de la Senyera ya bastante tiempo y referente a los pasos de peatones aun están por pintar.
Contestada.
- ¿Se van a colgar las actas y las grabaciones de los plenos?
Contestada.

Turno de preguntas del SIM.

- La piscina cuesta a cada usuario 0,24 € al día, yo quisiera que fuera gratuita para todos.
Contestada.
- Quisiera felicitar al Atl. Museros, a su equipo Benjamín A que ha sido campeón, y al juvenil que asciende a Segunda Regional y al amateur por su

Ajuntament de Museros

permanencia en preferente, también al Museros C.F. que su prebenjamín A ha sido campeón, quisiera nombrar a los miembros que han quedado campeones que son Isabel Costa Alcover, medalla de bronce; Alfonso Montero Cuevas, medalla de bronce, Dulce Rubio Zafra, medalla de plata, y Rubén Castillo Izquierdo, medalla bronce.

- Pido la dimisión rotunda de Rafael Blasco, que renuncie al acta de Diputado autonómico y que el Partido Popular lo expulse del partido, elementos como este señor han sido los que han difamado la política.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, todo lo cual yo, como Secretaria, certifico y firmo, junto con el señor Alcalde-Presidente.

VºBº

EL ALCALDE